NOTIFICACIÓN
En causa rol V-308-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 899, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 315, a nombre SOL NACIENTE S A, rol avalúo 2218-52, de 311 m2, suma consignada $8.620.721.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-309-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 899, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 312, a nombre SOL NACIENTE S A, rol avalúo 2218-34, de 1.183 m2, suma consignada $31.534.062.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-310-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 898, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 194, a nombre INVERSIONES RUPANCO LTDA, rol avalúo 2204-3, de 1.309 m2, suma consignada $43.533.936.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-311-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 898, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 193, a nombre INVERSIONES RUPANCO LTDA, rol avalúo 2204-3, de 1.075 m2, suma consignada $36.255.605.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-312-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 898, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 191, a nombre INVERSIONES RUPANCO LTDA, rol avalúo 2204-3, de 903 m2, suma consignada $30.608.901.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-313-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 897, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 302, a nombre SOCIEDAD DE INVERSIONES CYH SPA, rol avalúo 2202-315, de 9.306 m2, suma consignada $128.379.610.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-314-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 928, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna San Carlos, lote 40-A, a nombre UYARTE RIQUELME MARCELA NOEMI, rol avalúo 2334-110, de 101 m2, suma consignada $6.579.687.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-315-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 896, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 311, a nombre ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VI, rol avalúo 2221-15, de 415 m2, suma consignada $81.314.343.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-316-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 896, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 305, a nombre INMOBILIARIA TOKATI LIMITADA, rol avalúo 2202-386, de 3.658 m2, suma consignada $26.662.356.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-317-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 896, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 303-1, a nombre SAAVEDRA DE LA FUENTE FABRIZIO A, rol avalúo 2202-145, de 74 m2, suma consignada $4.539.635.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-318-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 846, de 15 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 267, a nombre SOCIEDAD INMOBILIARIA SANTA REGI, rol avalúo 2202-117, de 1.851 m2, suma consignada $111.986.736.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-319-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 846, de 15 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 265-1, a nombre SOC GASTRONOMICA LAS TORCAZAS LTDA, rol avalúo 2202-431, de 912 m2, suma consignada $55.343.337.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-320-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 845, de 15 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 264, a nombre SOC COM AGROPECUARIA PUYARAL LTDA, rol avalúo 2202-213, de 1.698 m2, suma consignada $151.250.624.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-321-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 844, de 15 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 250, a nombre INVERSIONES DON ENRIQUE LTDA, rol avalúo 2202-291, de 2.185 m2, suma consignada $162.322.314.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/

NOTIFICACIÓN
En causa rol V-322-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 844, de 15 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 251, a nombre VILLEGAS SILVA CAROLINA ELIZABETH, rol avalúo 2202-305, de 2.082 m2, suma consignada $170.678.488.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
16/